



**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPVA 2016-4**

Mediante la presente adenda se modifica en el documento de condiciones de la **2015-19**, cuyo objeto es **“SELECCIÓN DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ALARMAS DOMICILIARIAS Y COMUNITARIAS COMO ALIADOS PROVEEDORES DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU”**.

Las modificaciones son las siguientes:

**4.1 VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

La verificación financiera y organizacional será un requisito habilitante para la evaluación de las propuestas. El oferente deberá anexar el respectivo Certificado del Registro Único de Proponentes -RUP- expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, que incluya la información financiera actualizada al corte de Diciembre 31 de 2015.

Para los proponentes que hayan sido constituidos después del 31 de diciembre de 2015; podrán presentar su información financiera con base en los estados financieros de corte.

Los proponentes deberán cumplir mínimo los siguientes indicadores para considerarse habilitados financiera y organizacionalmente:

**4.1.1 Indicadores de capacidad financiera.**

INDICADOR	CÁLCULO	VALOR HABILITANTE
Indicador de Liquidez	Activo corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o igual a uno punto cinco (1.5)
Indicador de Endeudamiento	Pasivo total/Activo Total	Menor o igual al sesenta por ciento (60%)
Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o igual a \$ 100.000.000 cien millones de pesos M/L
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses	Mayor o igual a uno (1)

**4.1.2 Indicadores de capacidad organizacional.**

INDICADOR	CÁLCULO	VALOR HABILITANTE
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Utilidad Operacional/ Total Patrimonio	Mayor o igual al cinco por ciento (5%)
Rentabilidad del Activo (ROA)	Utilidad Operacional/ Total Activos	Igual o superior al dos por ciento (2%)

La ESU podrá solicitar las aclaraciones que requiera durante el estudio de la documentación, sin que ello implique modificación alguna al documento base ni a la propuesta.

Medellín, 24 de Junio de 2016

